VISTO: que el Radio Urbano Municipal de la Municipalidad de General Deheza ha sido delimitado por Ordenanza Municipal Nº 790/99, y Ley Provincial Nº8933; y que dentro del mismo fue necesario la incorporación de nuevos loteos con aperturas de nuevas calles, y,

CONSIDERANDO: que todas las tramitaciones sobre servicios e infraestructuras y definición de ámbitos de jurisdicción, requieren de la nominación de las nuevas calles incorporadas y de las existentes sin nominación, centro de la trama comprendida por el nuevo Radio Urbano Municipal,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA Nº2470/13

Art. 1º.- Calles en Parque Industrial: se toma como antecedentes para su delimitación, el parcelario catastral provincial, el plano de Loteo Expediente Provincial Nº 0033-49142/01,

- Desígnase con el nombre de Calle 2 de Setiembre , a la calle delimitada en el límite sudoeste con calle Ambrosio Taravella , en el límite noroeste con la calle Jorge Luis Borges, en el límite noreste con parte de la urbanización y el límite suroeste con otra parte de la urbanización.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
Dpto. Juárez Celman
Córdoba
GENERAL DEHEZA

Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 26 de Setiembre de 2013.-

DECRETO N°58/13 "A"

V I S T O

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2470, en donde se determina la nominación de calle de Parque Industrial "2 de Septiembre", a los 26 días del mes de septiembre de 2013.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A :

Art.1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2470, se determina la nominación de calle de Parque Industrial "2 de Septiembre", en donde a los 26 días del mes de septiembre de 2013.

Art 2° - Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 4 de octubre de 2013.

FRANCO D. MORRA
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
Departamento
JUAREZ
CELMAN

Elma Scattolini
Intendenta